



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

<u>ASISTENTES</u>	
<u>PRESIDENTE</u>	D. JESÚS MORENO GARCÍA
	En la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de Tres Cantos, el día 3 de septiembre de 2025,
<u>VOCALES</u>	D. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA
	siendo las 09:35 horas, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García y actúa como Secretaria, Dª. Purificación Vicente Torres, Jefe
	Dª. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA
	Dª. SONIA LOLO AIRA
<u>SECRETARIA</u>	Dª. PURIFICACIÓN VICENTE TORRES
	Secretaria, Dª. Purificación Vicente Torres, Jefe del Área Jurídico Administrativa del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Tras comprobar la existencia de quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Nº 302/2025.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 16 DE JULIO DE 2025.

ALCALDÍA

Nº 303/2025.- ALCALDÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELE

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

DESARROLLO ECONÓMICO

Nº 304/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 7261/2025 DE MULTA DE TRÁFICO.

Nº 305/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO REPOSICIÓN CONTRA RECIBO N. ° 1580688, DE ICIO Y RECIBO N.° 1580686, EN CONCEPTO DE TLU. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 15250/2025.

Nº 306/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA IAE DEL EJERCICIO 2020 PRESENTADA POR DISA ENERGÍA ELÉCTRICA S.L. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 16135/2025.

Nº 307/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO REPOSICIÓN CONTRA LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N. ° 1710278, EN CONCEPTO DE ICIO. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 17031/2025.

Nº 308/2025.- RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA.- DAR CUENTA DECRETO DE AVOCACIÓN N.º 2025/3991 PRÓRROGA FUNCIONARIA INTERINA Dª MCSM AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTES Y COMERCIO

Nº 309/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN TALLER “LIBRO DE ARTISTA”.

Nº 310/2025.- DEPORTES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

DEPORTES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. EXPTE.: 2021/40/CON.

TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAS

Nº 311/2025.- FAMILIA E IGUALDAD.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO CON FIBHULP Y DEKIPLING PARA PILOTAR METODOLOGÍA MITIGA.

CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE CIUDAD

Nº 312/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.- PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CANELA DE TRES CANTOS. EXPTE.: 2022/48/CON.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

SECRETARÍA

Nº 302/2025.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 16 DE JULIO DE 2025.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada 09/06/2025.

ALCALDÍA

Nº 303/2025.- ALCALDÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELE

Numerado como asunto por error material. Sin contenido.

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Nº 304/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 7261/2025 DE MULTA DE TRÁFICO.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

a.- ESTIMAR el escrito presentado por D^a. RINCÓN PRADILLA, PAULA con N.I.F. ****679**, y domicilio a efecto de notificaciones en ****, y en consecuencia, dejar sin efecto la denuncia formulada, así como cualquier acto o actuaciones dimanantes eventualmente de la misma, archivándose el expediente.

b.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada.

c.- DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Nº 305/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO REPOSICIÓN CONTRA RECIBO N.º 1580688, DE ICIO Y RECIBO N.º 1580686, EN CONCEPTO DE TLU. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 15250/2025.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.-DESESTIMAR el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde N.º 2353 /2025, de fecha 26 de abril de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1580686, por importe de 459,35€, en concepto de la Tasa por actuaciones y/o Servicios Urbanísticos relativa a las obras de "*EDIFICACION - P. LEGALIZACION AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR*", realizadas en la Calle Valdesqui, número 1, y tramitadas mediante el expediente de Urbanismo N.º 23.LU.0073, a D.º Manuel Santaella García, con NIF: ****103**, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

2.-ESTIMAR el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde N.º 2354/2025, de fecha 26 de abril de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1580688, por importe de 2.449,86€, en concepto de ICIO, relativo a las obras de "*EDIFICACION - P. LEGALIZACION AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR*", realizadas en la Calle Valdesqui, número 1, y tramitadas mediante el expediente de Urbanismo N.º 23.LU.0073, a D.º Manuel Santaella García, con NIF: ****103**, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

3.- EFECTUAR la devolución de ingresos por importe de **2.449,86€**, relativa a la liquidación con recibo n.º **1580688**, por importe de 2.449,86€ (abonada el 02/06/2025), en concepto de ICIO, relativo a las obras de "*EDIFICACION - P. LEGALIZACION AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR*", realizadas en la Calle Valdesqui, número 1, y tramitadas mediante el expediente de Urbanismo N.º



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

23.LU.0073, a D.^o Manuel Santaella García, con NIF: ****103**, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

4.- NOTIFICAR el acuerdo al interesado, comunicándole que, para efectuar la devolución, deberá facilitar sus datos bancarios al Departamento de Tesorería.

5.- DAR TRASLADO del acuerdo a la Intervención Municipal así como a la Tesorería Municipal.

Nº 306/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA IAE DEL EJERCICIO 2020 PRESENTADA POR DISA ENERGÍA ELÉCTRICA S.L. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 16135/2025.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por DISA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L., con CIF B76730324 frente a la Resolución de la Junta de Gobierno Local n.^o 148/2025 de fecha 23 de abril en virtud de la cual se acuerda desestimar la solicitud de devolución de ingresos en concepto de IAE del ejercicio 2020 presentada por DISA Energía Eléctrica S.L.

2.- NOTIFICAR el acuerdo al interesado.

Nº 307/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO REPOSICIÓN CONTRA LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N. ° 1710278, EN CONCEPTO DE ICIO. REFERENCIA:EXPTE. GEST. DOC.: 17031/2025.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

los presentes ACUERDA:

1.-ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde N.^o 3176/2025, de fecha 6 de junio de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.^o 1710278, por importe de 3.216,22€, en concepto de ICIO relativos a las obras de “MODIFICACION - REFORMA INTERIOR Y AJUSTES INSTALACIONES EXISTENTES PARA ACTIVIDAD DE OFICINAS”, tramitadas mediante el expediente de Urbanismo N.^o 25.RC.0004, a INCYTE BIOSCIENCES IBERIA SL, con CIF.: B86592219, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

2.- ANULAR la liquidación con recibo n.^o **1710278**, por importe de **3.216,22€**, en concepto del ICIO relativos a las obras de “MODIFICACION - REFORMA INTERIOR Y AJUSTES INSTALACIONES EXISTENTES PARA ACTIVIDAD DE OFICINAS”, realizadas en la Plaza de la Encina, número 10, y tramitadas mediante el expediente de Urbanismo N.^o 25.RC.0004, a nombre de INCYTE BIOSCIENCES IBERIA SL, con CIF.: B86592219, por no ser acorde a derecho.

3.- APROBAR la liquidación con recibo n.^o **1763187**, por importe de **3.089,66€**, en concepto de ICIO, relativo a la diferencia entre el ingreso a cuenta realizado mediante la autoliquidación con justificante n.^o 3060000054284, por importe de 4.150,22€, y el importe que se debía abonar en concepto de ICIO, según el presupuesto aportado para las obras de tramitadas mediante el expediente de Urbanismo 25.RC.0004 (7.21,17€), junto con los intereses de demora legalmente exigibles (38,71€), a nombre de INCYTE BIOSCIENCES IBERIA SL, con CIF.: B86592219, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

4.- NOTIFICAR el acuerdo al interesado.

5.- DAR TRASLADO del acuerdo a la Intervención Municipal así como a la Tesorería Municipal.

Nº 308/2025.- RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

VIVIENDA.- DAR CUENTA DECRETO DE AVOCACIÓN N.º 2025/3991 PRÓRROGA FUNCIONARIA INTERINA Dª MCSM AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Vivienda sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ÚNICO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local del Decreto de esta Alcaldía Presidencia n.º 2025/3991 de fecha 24 de julio de 2025.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTES Y COMERCIO

Nº 309/2025.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN TALLER “LIBRO DE ARTISTA”.

La Concejalía de Cultura tiene previsto realizar el taller formativo “LIBRO DE ARTISTA”, que se impartirá en ocho jornadas del mes de octubre de 2025 en el espacio municipal “FACTORÍA CULTURAL” (Plaza de la Estación nº 2.)

La actividad consistirá en la combinación de forma creativa de distintas técnicas para crear un libro de artista, que puede adoptar cualquier tamaño, estilo o forma, utilizando una amplia variedad de materiales como el papel, telas, madera, cartón, metal o materiales reciclados. Los participantes podrán conocer y practicar todo lo relacionado con este arte, abriendo sus puertas a la imaginación y creatividad, poniendo en práctica distintas técnicas de encuadernado y montajes.

Para llevar a cabo la celebración del taller “LIBRO DE ARTISTA” se requiere la contratación de una empresa especializada. La Asociación Cultural Artistas Plásticos



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

El Sótano, con domicilio en Colmenar Viejo, Calle Pedro López 18 y CIF G84029743 es especialista en este tipo de actividades.

El curso consistirá:

Duración: 8 días

Fechas: 9, 10, 13, 16, 17, 20, 23 y 24 de octubre 2025

Horario: de 17,00 h. a 20,00 h.

Lugar: Factoría Cultural (Plaza de la Estación, 2)

Inscripciones: del 1 de septiembre al 3 de octubre (plazas limitadas)

Precio para el participante: 60,00 €

Recomendado para mayores de edad a partir de 18 años

Visto el informe de la Jefa de Área de los Servicios Económicos.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la realización del taller “LIBRO DE ARTISTA” que se desarrollará del 9 al 24 de octubre de 2025, en Factoría Cultural.

SEGUNDO: Aprobar el precio público por asistencia al curso para cada participante en 60,00 €.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura, a la Intervención General municipal, así como a la Tesorería General municipal.

Nº 310/2025.- DEPORTES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO



AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. EXPTE.: 2021/40/CON.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Concejal delegado de Deportes y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º. AUTORIZAR la devolución de la garantía definitiva a LAETUS SPORT S.L. con NIF B81031486, constituida en el CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. EXPTE.: 2021/40/CON, por importe de 2.970,00 € conforme a la carta de pago con nº de operación 320220000374 de 17 de febrero de 2022.

2º. EXPEDIR un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º. DAR TRASLADO del acuerdo a la Concejalía de Deportes, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

4º. NOTIFICAR el Acuerdo al interesado, comunicándole que, para poder efectuar la devolución, el interesado deberá contactar con el Departamento de Tesorería Municipal.

TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAS

Nº 311/2025.- FAMILIA E IGUALDAD.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO CON FIBHULP Y DEKIPLING PARA PILOTAR METODOLOGÍA MITIGA.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Tercera Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la firma del Convenio con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (FIBHULP) y Dekipling S.L., para pilotar la metodología MITIGA como enfoque sociosanitario innovador frente al deterioro cognitivo, cuyo texto se adjunta al informe de la Directora de Servicios Sociales.

El citado convenio no conlleva coste económico para el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Que se emita un certificado de la Secretaría Municipal del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local.

CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE CIUDAD

Nº 312/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.- PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CANELA DE TRES CANTOS. EXPTE.: 2022/48/CON.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Cuarta Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º. AUTORIZAR la devolución de la garantía definitiva a EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA S.L. con NIF B-86842267, constituida en el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CANELA DE TRES CANTOS EXPTE.: 2022/48/CON por importe de 6.172,53 euros, conforme a la carta de pago



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

con nº de operación 320230000238 depositada en la Tesorería Municipal de fecha 25 de enero de 2023.

2º. EXPEDIR un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º. DAR TRASLADO del acuerdo a la Concejalía Desarrollo Urbano, Obras y Movilidad, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

4º. NOTIFICAR el Acuerdo al interesado, comunicándole que, para poder efectuar la devolución, el interesado deberá contactar con el Departamento de Tesorería Municipal.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. En prueba de lo cual se levanta la presente Acta que firma el Alcalde Presidente en unión de mí, la Secretaria accidental en la fecha de la celebración de la sesión; doy fe.

Fecha, firma y huella digital al margen